

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1831617</small> Consejo de la Vivienda Popular	APROBACIÓN DE POLIZAS		Código: 208-DGC-Ft-54	
			Versión: 1	Pág: 1 de 1
			Vigente desde: 25/10/2016	

Marque con una X

Contrato: X Convenio: Modificación No.

Número de Contrato o Convenio: 971 de 2020 orden de compra 58348

Clase de Garantía:

1. Contrato de Seguro contenido en una póliza X
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

TOMADOR / GARANTIZADO	Nombre: NUEVA ERA SOLUCIONES SAS NIT: 830.037.278
BENEFICIARIO / ASEGURADO	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR- Nit.899.999.074-4
ENTIDAD ASEGURADORA - COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros del Estado
NÚMERO DE POLIZA O SEGURO	21-44-101341977
NÚMERO DE ANEXO (SI APLICA)	0
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 de diciembre de 2020

AMPAROS			
AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	30 de noviembre de 2020	30 de junio de 2021	\$ 1.784.704,04
Calidad de los elementos	30 de noviembre de 2020	30 de junio de 2021	\$1.784.704,04

OBSERVACIONES

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de la garantía en la presente acta.

		MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO <small>Firmado digitalmente por MARIA MERCEDES MEDINA OROZCO Fecha: 2020.12.30 23:01:25 -05'00'</small>	30/12/2020 FECHA DE APROBACIÓN
RUBEN DARIO JIMENEZ GIRALDO	CARMEN YOLANDA VILLABONA	MARÍA MERCEDES MEDINA OROZCO	
Proyectó	Revisó	Aprobó: Directora de Gestión Corporativa y CID	



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-44-101341977		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 30 12 2020			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 30 11 2020			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 30 06 2021		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL NUEVA ERA SOLUCIONES SAS								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.037.278-1			
DIRECCIÓN: KM 2 AUT MEDELLIN PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO TO A P 3						CIUDAD: COTA, CUNDINAMARCA		TELÉFONO: 6913500			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.074-4			
DIRECCIÓN: CR. 13 NO. 54 -13						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 2555419			

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

ORDEN DE COMPRA No.58348, CUYO OBJETO ES: COMPRA DE PORTATILES PARA CUMPLIR CON LA MISIONALIDAD DE LA ENTIDAD

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30/11/2020	30/06/2021	\$1,784,704.04
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	30/11/2020	30/06/2021	\$1,784,704.04

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****40,000.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,120.00	\$ *****57,120.00	\$ *****3,569,408.08	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
BARCO & BARCOS LTDA AGENTES DE SEGU	153883	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101341977

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA